



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo I - Inspectores DGFyCO

ANEXO I

PROCESO DE SELECCIÓN

INCORPORACIÓN DE INSPECTORES

La Agencia Gubernamental de Control del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Público y Abierto de antecedentes y Oposición, para cubrir un total de **6 (seis) vacantes de la Planta Orgánico Funcional de Inspectores** para la Dirección General de Fiscalización y Control de Obras en aplicación de la Resolución N° 2736/MHGC/2017.

Requisitos Generales:

- **Disponibilidad en turnos:** lunes a viernes mañana y tarde.
- No presentar antecedentes penales ni ser deudor alimentario.
- No poseer relación laboral o contractual alguna con Organismos estatales nacionales, provinciales o municipales.
- No haber sido sancionado, ni encontrarse cumpliendo sanción impuesta por los consejos o colegios profesionales respectivos, por la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, o por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Experiencia comprobable en la especialidad. Como mínimo se requiere 3 (tres) años en el ejercicio de la profesión.

La **Reunión Informativa** para las personas admitidas al Concurso se realizará el 1 de agosto de 2018, en el horario de las 11 am.

Recepción de CV y formulario de inscripción:

Para la **Dirección General Fiscalización y Control de Obras: Miércoles 25 de julio** entre las 10:00 a 16:30 horas, en la sede de la AGC, Boulogne Sur Mer 228, PB, Ciudad de Buenos Aires.

Bases/condiciones: www.buenosaires.gov.ar/agc. El formulario de inscripción se podrá descargar desde la página web citada.

Comité de Selección: Estará conformado como miembros titulares por Jose Manuel Ramos (DNI 31.163.655) en representación del Director Ejecutivo de esta AGC, Osvaldo José Alonso (LE 6.262.921) Director General de Fiscalización y Control de Obras, Ezequiel Lombardi (DNI 29.131.942) Coordinador de la Unidad de Coordinación Administrativa. Como integrantes suplentes lo conformarán Alvaro Patricio Errea (DNI 29.108.526) y María Daniela Grassi (DNI 21.921.161).

FORMULARIO DE DESCRIPCIÓN DE PERFIL		
Nombre del puesto	Inspector	
Responsabilidades del cargo (de acuerdo al Nomenclador de Puestos del GCABA)	Fiscalizar obras de construcción civil e instalaciones complementarias tales como eléctricas, térmicas, sanitarias, contra incendios, ascensores y antenas, entre otros, realizadas por particulares, con el objeto de que las mismas cumplan con los planos registrados, normativa de edificación y construcción vigente. En caso de corresponder, ejercer el poder sancionatorio mediante el labrado de actas de comprobación y/o contravención, y solicitar el auxilio de la fuerza pública. Elaborar informes técnicos	
Reporta	Dirección General	Fiscalización y Control de Obras
	Fuera de nivel	Agencia Gubernamental de Control
	Ministerio	Justicia y Seguridad
REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA EL CARGO		
Nivel Educativo	Título académico (excluyente)	Arquitectura e Ingeniería Civil.
Experiencia	Contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia en el sector	

Laboral

público y/o privado, en tareas vinculadas con la ejecución y/o supervisión, y/o fiscalización en obras de construcción (excluyente).